

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1096** ROCAMER, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rocamer, Sociedad Anónima, con CIF A-301662614, y domicilio social en San Pedro del Pinatar (Murcia), calle Emilio Castelar, n.º 43, convocada para su celebración en el mismo en fecha 13 de febrero de 2012, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 14 Febrero de 2012, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, y que fue publicada en el Boletín Oficial de Registro Mercantil el día 10 de Enero de 2012 y en el periódico "Marca" el 7 de enero 2012, doña Carmen Jiménez Pérez, como accionista titular de un 20% del capital social y doña María del Carmen Mercader Jiménez, como accionista titular de un 10% del capital social, representando al menos el cinco por ciento del capital social, y en ejercicio del derecho conferido por el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, han solicitado un complemento de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria y como consecuencia de lo anterior se adicionan a los puntos del orden del día de la convocatoria efectuada en las fechas señaladas los siguientes nuevos puntos:

Orden del día

Primero.- Cese de Administrador único de facto don Rosendo Mercader Jiménez y se proceda al nombramiento de nuevo administrador para la sociedad.

Segundo.- Petición por parte de la nueva administración de responsabilidad que tuviere el administrador saliente en su gestión al frente de la sociedad.

Tercero.- Solicitud de una auditoría externa a la sociedad, de la administración saliente, la cual debe ir a cargo de Rocamer, S.A. como así establece el 264.1 de la LSC.

Cuarto.- Declaración de la nulidad de la venta de participaciones sociales de carácter ganancial a favor de don Rosendo Mercader Jiménez por parte de don Rosendo Mercader Torres, careciendo de autorización judicial ni consentimiento de doña Carmen Jiménez Pérez.

Quinto.- Solicitud de presencia de un Notario para levantar acta notarial de la Junta como así establece el art.203 de la LSC, el cual irá a cuenta de la Sociedad Rocamer, S.A.

Se reiteran en este complemento de convocatoria los derechos de asistencia y representación que figuran en la convocatoria de la Junta General publicada en el BORME y Diario "Marca" en las fechas señaladas en este complemento, dando por reproducido lo dicho en la misma.

San Pedro del Pinatar, 17 de enero de 2012.- El Administrador Único, Rosendo Mercader Jiménez.

ID: A120003896-1